

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 061 Marzo 12 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Articulo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2019, como carga adicional bonificable a los siguientes docentes:

Concepto:

Por su participación en el Convenio Interadministrativo No. 046 de 2018, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Universidad del Valle, objeto: aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar acciones del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Santiago de Cali, relacionadas con la transformación urbana en ecobarrios, promoción del transporte motorizado y no motorizado, alternativo y sostenible y el fomento de la educación, ciencia y tecnología frente al cambio climático. En desarrollo del proyecto 7002 "Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali". Período: Marzo de 2019.

Unidad Acad.	Docente		Categoria	Valor	Funciones
Eidenar	Liliana Marcela Peñuela	Navarrete	Asistente	\$1.500.000	Jurado del concurso PRAUS contemplado en la actividad Estrategía de Educación.
Industrial	Carlos Augusto Marulanda	Osorio	Titular	\$1.500.000	Jurado del concurso PRAUS contemplado en la actividad Sestrategía de Educación.

Solicita: la Dirección de Extensión y Educación Continua.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los doce (12) días del mes de marzo de 2019.

CÁRLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Coprdinadora Académica

Elaboró Norma Hurtado